CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS 2020

- La finalidad del premio es incentivar las **ideas de innovación de los profesionales sanitarios** del Sistema Público de Salud de Galicia, así como las de los **pacientes y sus asociaciones**.
- Las solicitudes se presentarán **obligatoriamente a través del formulario de la Sede electrónica** de la Xunta de Galicia. El código del procedimiento asociado es: **SA304A - Premios de innovación en salud 2020**.
- El plazo para la presentación de solicitudes **finalizará el 23 de marzo del 2021**.

Las candidaturas que sean galardonadas con el premio deberán continuar en el proceso de innovación aprobado por la Administración en la Plataforma de Innovación Sanitaria para la su posible desarrollo o implantación en el Servicio Gallego de Salud. El Servicio Gallego de Salud impulsará las ideas galardonadas para su implantación en el sistema. También podrán continuar en el proceso de innovación aprobado por la Administración en la P.I. para su

¿A quién van dirigidos?

Respecto a la modalidad de **idea de profesionales: personal al servicio del Sistema Público de Salud de Galicia** que desarrolle una idea innovadora en el sistema sanitario gallego. Las personas físicas que presenten una idea pueden representar un equipo (máximo 4 personas, incluido el representante).

Respecto a la modalidad de **idea de pacientes:** podrá presentar su idea **cualquier persona física (pacientes, cuidadores, etc.), organización o asociación de pacientes sin ánimo de lucro**. También podrán presentarse varias personas físicas, organizaciones o asociaciones de pacientes representadas por una de ellas (máximo 4, incluido el representante).

Los premios consistirán en

Modalidad de idea de profesionales:
a) Adquisición de material y pequeña equipación inventariable, subcontratación de servicios de I+D+i o gastos similares vinculados a las actividades de la idea ganadora; y/o
b) Asistencia a cursos de formación, a congresos relacionados con la innovación, a un centro innovador de ámbito internacional o actividades relacionadas con un límite de 1.625 euros por persona para alojamiento, viaje y ayudas de coste de mantenimiento.
La dotación económica máxima en la modalidad de profesionales es de 6.500 euros.

Modalidad de idea de pacientes:
a) Adquisición de material y pequeña equipación inventariable o subcontratación de servicios de I+D+i vinculado a las actividades de la idea ganadora; y/o

PARTICIPA!

Presenta tu idea en línea

Bases reguladoras y convocatoria 2020

AVISOS

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2021 por la que se acuerda la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes hasta el 23 de marzo de 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de febrero de 2021 por la que se acuerda la ampliación de plazo para la presentación de solicitudes hasta el 23 de marzo de 2021.

CONTENIDOS RELACIONADOS

I Edición. Premios de innovación en salud 2019

Sanidad entrega los I Premios a la Innovación en Salud del Sistema Público de Galicia

b) Formación en aspectos relacionados con los fines fundacionales de la asociación u organización sin ánimo de lucro relacionada con la salud que el ganador de esta modalidad seleccione.

La dotación económica máxima en la modalidad de pacientes es de 2.000 euros.

Se hará entrega de los premios en un acto público **organizado por la Consellería de Sanidad y el Servicio Gallego de Salud conjuntamente con el Nodo de Innovación de Lugo**, con representación institucional y con la adecuada campaña de difusión entre la sociedad.